

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

**ST**

TRANSPORTADOR:		Hector William Buitrago Henao		No. CONTRATO
NIT - CC		71 213 084	TELEFONO:	315 233 78 44
CONTRANTANTE:		Jessica Natalia Giraldo Triana		
NIT - CC		1152 694 122	TELEFONO	305 458 0362
DIRECCION:		calle 96 # 76-38		EMAIL: CC 1152 694 122
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO				
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO		PLACA: STY 939	MODELO: 2011	MARCA: Nissan
DURACIÓN		No INTERNO 020	CLASE: micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
		FECHA DE INICIO	DIA 30	MES Noviembre AÑO 2024
		FECHA DE TERMINA	DIA 02	MES Diciembre AÑO 2024
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 700,000		
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL 700,000
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	VANT _____
		VALOR REST	\$	
		FECHA PAGO	DIA _____	MES _____ AÑO _____
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
		CONTRATANTE	a) Pagará el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	medellín	
		DESTINO	sopetrom	
		AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE	CC 2152 694 122	TELEFONO 305 458 0362
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____				
will:am CC. 71 213 084		TRANSPORTADOR	Natalia Giraldo + CC: 1152 694 122 CONTRATANTE	